



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 399

17 de octubre de 2022

Pág. 25

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a rechazar el proceso electoral celebrado en Nicaragua el 7 de noviembre por fraudulento y a exigir a las autoridades nicaragüenses la libertad de los líderes políticos encarcelados y la restauración de los derechos civiles y políticos a la ciudadanía.
(661/001425)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 11 de octubre de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión

661/001425

AUTOR: COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión del día 23 de septiembre de 2022, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a rechazar el proceso electoral celebrado en Nicaragua el 7 de noviembre por fraudulento y a exigir a las autoridades nicaragüenses la libertad de los líderes políticos encarcelados y la restauración de los derechos civiles y políticos a la ciudadanía.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 2022.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 399

17 de octubre de 2022

Pág. 26

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2022, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 661/001425), con el siguiente texto:

«La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a:

1. Mantener el rechazo, por fraudulento, al supuesto proceso electoral celebrado en Nicaragua el 7 de noviembre y seguir dando apoyo a los ciudadanos nicaragüenses que son objeto de una represión que anula sus derechos y libertades sin posibilidad real de ejercer sus derechos políticos.
2. Redoblar las exigencias a las autoridades nicaragüenses para que, de inmediato, libere a los líderes políticos encarcelados, así como a los restantes ciudadanos que permanecen en prisión por razones políticas, además de anular sus procesos judiciales.
3. Liderar una acción concertada de la comunidad internacional dirigida a que las autoridades de Nicaragua restauren los derechos civiles y políticos a la ciudadanía y desistan de su actual deriva represora, dando paso a la celebración de unas elecciones libres y con garantías democráticas en el país.»

cve: BOCG_D_14_399_3482